



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA INÉS MARÍA CAÑIZARES PACHECO, DON JOSÉ RAMÍREZ DEL RÍO, DON FRANCISCO JOSÉ CONTRERAS PELÁEZ, DON PEDRO REQUEJO NOVOA, DOÑA MIREIA BORRÁS PABÓN y DON RAFAEL FERNÁNDEZ- LOMANA GUTIÉRREZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta para la que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tal y como se publicó el pasado 8 de febrero de 2022, el Consejo de Ministros<sup>1</sup> ha autorizado al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA) a convocar las *“ayudas selectivas para la producción de largometrajes sobre proyecto correspondientes a 2022”*. La dotación presupuestaria de la convocatoria es de 16 millones de euros, cuantía en la cual se incluyen 3 millones de euros del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (*“PRTR”*). Asimismo, en los términos previstos en el artículo 58.2 del *Real Decreto 887/2006, de 21 de julio*, se

---

<sup>1</sup><https://www.lamoncloa.gob.es/consejodeministros/referencias/Paginas/2022/refc20220208.aspx>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

prevé la posibilidad de fijar una cuantía adicional máxima de hasta 4 millones de euros para esta línea de apoyo al sector español del cine, que no requerirá una nueva convocatoria, de los que 1 millón de euros corresponden al PRTR.

Las ayudas tienen el objetivo de *“facilitar a las empresas productoras la financiación de los costes de producción de proyectos de largometraje que posean un especial valor cinematográfico, cultural o social, de proyectos de carácter documental, de proyectos que incorporen a nuevas realizadores o nuevos realizadores y de proyectos de carácter experimental”*.

La nota de prensa señala como requisitos que deben cumplir los proyectos que concurren a la convocatoria los siguientes:

- Que se acredite, en el momento de presentación de la solicitud de la ayuda, una financiación mínima del 15% del presupuesto previsto para la producción del largometraje y, previamente al pago de la misma, una financiación mínima del 70% del presupuesto previsto.
- Que las empresas solicitantes se comprometan a que, al menos el 50% del presupuesto se realice en España o revierta en personas con residencia fiscal en España.
- Que incluyan, como medidas de accesibilidad universal, el subtítulo especial y la audiodescripción con arreglo a la normativa técnica aplicable.
- Que incluyan un sistema de medición y registro de impacto medioambiental que contemple diversos parámetros de sostenibilidad, así como un plan de reducción de huella de carbono.
- Que destinen un porcentaje del presupuesto a copias, publicidad y promoción, y estrenar el largometraje en un determinado número de salas de exhibición.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvoox@congreso.es](mailto:gpvoox@congreso.es)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Según se informa, para la concesión de estas ayudas se tendrá en cuenta la propuesta de la Comisión de ayudas a la producción de largometrajes y cortometrajes que, en la formulación de sus informes, tendrá en consideración la calidad y el valor artístico del proyecto, el presupuesto y su adecuación, entre otras.

*Asimismo, "se valorará que el proyecto aplique medidas de igualdad de género en las actividades creativas de dirección y guion".*

La convocatoria destina un mínimo del 40% para los proyectos realizados exclusivamente por directoras, un mínimo del 15% y un máximo del 25% a proyectos de carácter documental y un mínimo del 10% a proyectos de animación. Así mismo, se destinará un máximo del 10% a proyectos de carácter experimental y un mínimo del 5% para coproducciones con empresas extranjeras en las que la participación española sea minoritaria.

El importe máximo de ayuda por beneficiario es de 800.000 euros.

Por todo ello, se formula la siguiente

### PREGUNTA

1. ¿Cuáles son los criterios sobre los que se hace depender que se fije una cuantía adicional máxima de hasta 4 millones de euros para la línea de ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto correspondientes a 2022?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42

gpvox@congreso.es

C.DIP 212926 04/05/2022 12:15



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

# VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Palacio del Congreso de los Diputados, a 28 de abril de 2022

D. José Ramírez del Río

Diputado del GPVOX.

D. Pedro Requejo Novoa

Diputado del GPVOX.

D<sup>a</sup>. Mireia Borrás Pabón

Diputada GPVOX

D. Rafael Fernández-Lomana Gutiérrez

Diputado GPVOX

D. Francisco José Contreras Peláez

Diputado del GPVOX.

D<sup>a</sup>. Inés M<sup>a</sup> Cañizares Pacheco

Diputada del GPVOX

V<sup>o</sup>.B<sup>o</sup>. D<sup>a</sup>. Macarena Olona Choclán

Portavoz Adjunta GPVOX

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid

Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42

[gpvoo@congreso.es](mailto:gpvoo@congreso.es)

C.DIP 212926 04/05/2022 12:15